



DECRETO ALCALDICIO N° 2.095/

Quillón, Junio 22 de 2020.-

VISTOS:

- Solicitud Permiso Administrativo Funcionario: Patricio Torres Castillo.
- El Decreto Alcaldicio N° 802/2020, que aprueba dicho convenio.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 15 de Junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- Decreto Alcaldicio, N° 5160 de fecha 05/12/2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020 del departamento de salud.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo a los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta
Patricio Torres Castillo	Coordinador de Salud Familiar	½ día	18/06/20250	18/06/2020

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

ELS/sba

19.05.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.